

**MANUAL DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD
DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (DOCENTIA)**

INDICE

1.- <i>Introducción</i>	3
2.- <i>Política Institucional y evaluación del profesorado</i>	5
3.- <i>Dimensiones y criterios del modelo de evaluación</i>	8
4.- <i>Proceso general y sus agentes</i>	23
5.- <i>Fuentes y procedimientos de recogida de información sobre la actividad docente</i>	26
6.- <i>Protocolo de evaluación</i>	27
7.- <i>Acciones derivadas del proceso, publicidad y revisión</i>	28
8.- <i>Anexos:</i>	
<i>Anexo I: Modelo de Autoinforme</i>	31
<i>Anexo II: Modelo de Informe del Centro</i>	35
<i>Anexo III: Modelo de Informe del Departamento</i>	39
<i>Anexo IV: Protocolo de Evaluación (para evaluadores)</i>	42
<i>Anexo V: Informe de Evaluación de la Actividad Docente (para evaluadores)</i>	48
<i>Anexo VI: Modelo de solicitud de evaluación</i>	52

1. Introducción

La Declaración de Bolonia, suscrita por los Ministros de Educación de 29 países europeos reunidos en esta ciudad, los días 18 y 19 de junio de 1999, marca el inicio oficial del proceso de convergencia hacia un Espacio Europeo de Educación Superior, en el que participan todos los estados miembros de la Unión Europea y otros países europeos de próxima adhesión.

Una de las principales filosofías del Espacio Europeo de Educación Superior se centra en la evaluación, la cual resulta imprescindible para gestionar la calidad docente, pero también permite detectar necesidades de formación y fomenta una cultura de orientación al estudiante y mejora continua. Igualmente se trata de dotar al sistema universitario europeo de unos niveles de transparencia y calidad, mediante sistemas de evaluación, que lo hagan atractivo y competitivo a nivel internacional dentro del actual proceso de globalización.

Como objetivo estratégico, para adaptarnos al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), esta institución ha apostado fuertemente por desarrollar y evaluar el área docente, ya que es sin duda un valor fundamental que podemos ofrecer a nuestros estudiantes. Un profesorado cuya competencia y cualificación estén garantizadas mediante un sistema de calidad en el que la actividad docente se valore y revitalice. Así se adoptó este compromiso en el Artículo 166 de los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos *“La Universidad velará por la calidad de la enseñanza teórica y práctica impartida y su adecuación a las necesidades de la sociedad, y asegurará el seguimiento y evaluación del personal docente y de los estudiantes con criterios adecuados.”*

La Universidad Rey Juan Carlos, entre sus prioridades, se ha marcado como nuevo reto el dar en los próximos años un salto cualitativo en la docencia sustentado por una mayor dedicación y calidad de su profesorado. Prueba de

ello es que en el Plan Estratégico de la Universidad, aparece como uno de los objetivos del eje estratégico Proyecto Docente, *“Establecer un sistema de mejora de la calidad de la docencia”* y en particular *“Establecer planes de mejora de la docencia”*.

En particular, en el ámbito de la docencia, la Universidad desea ampliar y mejorar la calidad de la enseñanza que ofrecemos a nuestros estudiantes, para que alcancen unos buenos resultados en sus programas formativos. Para ello, es indispensable contar con un sistema de evaluación institucional de la actividad docente del profesorado, que permita medir la calidad de la docencia impartida, ofreciendo a cada profesor una información detallada de su actuación, desde la que reforzar sus buenas prácticas y conocer sus posibilidades de mejora, y que incluya también incentivos a la calidad, dentro del marco normativo actual.

Por eso la Universidad Rey Juan Carlos ha adquirido el compromiso de participar en el programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente (DOCENTIA), fruto de la colaboración de ANECA y las Agencias de Evaluación de las Comunidades Autónomas, en nuestro caso la ACAP. Con el programa Docentia se pone a disposición de las universidades una herramienta de referencia para la evaluación de la actividad docente, estableciendo un modelo y unos procedimientos para garantizar la calidad del profesorado y favorecer su desarrollo y reconocimiento.

2. Política Institucional y evaluación del profesorado

La participación de la Universidad Rey Juan Carlos en la convocatoria del Programa Docentia, debe comprenderse dentro de la política de mejora continua de la calidad por la que nuestra Universidad ha apostado desde su creación. **La evaluación debe servir para identificar, incentivar y generalizar las mejores prácticas docentes (objetivo 1)**. A tal efecto la Universidad, siempre que sea posible, publicará esas prácticas y las desarrollará a través de proyectos de innovación docente, y **establecerá un reconocimiento institucional y la posibilidad de una compensación económica**, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria, para los profesores que obtengan una valoración positiva (tramo Docentia). El procedimiento para llevar a cabo la asignación económica se establecerá a través de un protocolo redactado al efecto.

Es intención de la Universidad Rey Juan Carlos buscar las vías adecuadas para que los tramos Docentia obtenidos por el profesorado tengan un reconocimiento homologado en el ámbito de las universidades de la Comunidad de Madrid y del resto de comunidades autónomas.

Por otra parte, dado que la política de mejora continua debe aplicarse a todos los ámbitos de actuación de la Universidad, se aprovecharán los resultados de **la evaluación de la actividad docente para completar, ampliar y actualizar la formación del profesorado (objetivo 2)**. El instrumento para esta mejora será el Plan de Formación Docente que, en la medida de lo posible, se adaptará cada año a las necesidades de los profesores y de la propia Universidad. Asimismo cada profesor recibirá las recomendaciones oportunas sobre la posible mejora y actualización de su formación, dándose prioridad en el acceso a los cursos formativos a los profesores cuya evaluación así lo determine.

Por último, los resultados de la evaluación docente podrán utilizarse para cualquier otro fin que el Consejo de Gobierno considere oportuno en el futuro.

La convocatoria del programa Docentia tendrá carácter anual, aunque un profesor que haya obtenido una valoración positiva no podrá volver a presentarse hasta pasados tres cursos. Se ha considerado razonable este plazo porque, si un profesor se presenta a la evaluación en el año 1, probablemente obtenga su resultado con las propuestas de mejora en el año 1-2. Si entre las propuestas de mejora, se sugiere al profesor que actualice su formación en una determinada área de conocimiento, participando en el plan de Formación de la Universidad, éste podrá hacerlo durante el segundo y el tercer año. Por otra parte, los profesores que no obtengan una valoración positiva, no deberán esperar tres años para volver a presentarse, por lo que se podrá valorar su mejora antes de ese plazo.

Estos plazos no impiden completar, ampliar y actualizar el Plan de Formación del Profesorado de forma anual. Cada año, al final de la convocatoria, la Comisión de Evaluación nombrada por la Universidad para resolver la convocatoria del programa, elaborará una memoria con los principales resultados y, teniendo en cuenta las sugerencias que se hayan efectuado a los profesores, elaborará un documento de recomendaciones sobre cómo modificar el Plan de Formación del Profesorado. Dicho documento se hará llegar al órgano responsable de la elaboración, puesta en marcha y seguimiento del Plan de Formación del Profesorado, que lo tendrá en cuenta, junto con las necesidades de formación que comuniquen los Departamentos y Centros, para elaborar el siguiente Plan de Formación.

Una vez finalizado el proceso, la Comisión de Evaluación hará llegar al órgano responsable del Plan de Formación del Profesorado un listado con los profesores que han recibido la recomendación de mejorar su formación en un determinado tema, para que tengan prioridad en el acceso a los cursos.

Por otra parte, la Universidad establecerá una gratificación económica para los profesores que hayan obtenido una valoración positiva en la convocatoria. Para

ello, la Comisión de Evaluación hará llegar el listado de dichos profesores al responsable de personal docente para que se tramite el pago durante los tres cursos de vigencia del tramo docencia obtenido.

Finalmente, las mejores prácticas detectadas se remitirán a la Comisión de Proyectos de Innovación de la Universidad para que sirvan de líneas prioritarias en las siguientes convocatorias de proyectos.

3. Dimensiones y criterios del modelo de evaluación

Tal y como se establece en el modelo Docencia propuesto por ANECA y ACAP, a la hora de evaluar la actividad docente hay que tener en cuenta “las actuaciones que realiza el profesor, dentro y fuera del aula, los resultados que de ellas se derivan, así como su posterior revisión y mejora en términos de formación e innovación docentes”. Para ello se consideran tres dimensiones: planificación y formación docente, desarrollo de la enseñanza (actividad docente realizada, mejora de la calidad e innovación) y resultados. Estas tres dimensiones tienen como transversalidad la dedicación docente que actuaría como una dimensión cero, de modo que si el profesor no desarrolla las actuaciones que la describen no procedería determinar la calidad de la misma. El autoinforme del profesor no es en sí mismo una dimensión, pero en esta propuesta de modelo se le da un trato similar, dada la relevancia que tiene el profesor en el proceso que estamos evaluando.

DIMENSIÓN	PESO EN EL MODELO
1.- Planificación y formación docente	25%
2.- Desarrollo de la enseñanza	35%
3.- Resultados académicos	30%
Autoinforme	10%

Dentro de la dimensión 1, Planificación y formación docente, quedan incluidos los elementos relacionados con la organización y coordinación de la docencia y la preocupación del profesor por actualizar y renovar su propia formación y las guías docentes de sus asignaturas. Dentro de la dimensión 2, Desarrollo de la enseñanza (actividad docente realizada, mejora de la calidad e innovación), se incluyen las actividades realizadas por el profesor tanto las que corresponden a sus obligaciones docentes como las que exceden de ese ámbito. Asimismo, en esta dimensión, se valoran también las actividades encaminadas a la mejora de la calidad docente, la participación en proyectos de innovación, la adaptación al EEES, etc. También se tiene en cuenta el cumplimiento por parte del profesor

de sus obligaciones formales (asistencia a clases, tutorías y entrega de actas). Por último, en la dimensión 3, Resultados académicos, encontramos los resultados en términos de objetivos formativos e innovación.

Dado que las tres dimensiones son igualmente importantes para garantizar el correcto desarrollo de una docencia de calidad, se ha dado un peso equilibrado a las distintas partes del modelo. Cada dimensión se puede analizar a través de distintos criterios que a su vez se pueden cuantificar por medio de indicadores. A continuación se presenta un cuadro resumen del modelo y se analiza cada uno de estos puntos.

DIMENSIÓN 1. PLANIFICACIÓN Y FORMACIÓN DOCENTE

Total = 25%

Puntuación mínima = 10

Crterios	Indicadores	Fuente	Puntos	% de dimensión	% sobre el global
1.1.- Tareas relacionadas con la docencia	1.1.1.- Número de tareas relacionadas con la docencia	1.1.1.- Profesor y datos de la URJC	5	5%	25%
1.2.- Valoración de la planificación docente	1.2.1.- Valoración del Centro	1.2.1.- Informe del Centro	5	10%	
	1.2.2.- Valoración del Departamento	1.2.2.- Informe del Departamento	5		
1.3.- Guías y Programas	1.3.1.- Publicación y actualización de guías y programas, de acuerdo con las exigencias del EEES	1.3.1.- Informe del Centro Informe del Departamento	5	5%	
1.4.- Valoración de la profesionalidad de la docencia (formación)	1.4.1.- Cursos incluidos en el Plan de Formación Docente de la URJC	1.4.1.- Profesor y datos de la URJC	5	5%	
	1.4.2.- Cursos organizados por otras instituciones				

DIMENSIÓN 2: DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA (ACTIVIDAD DOCENTE, MEJORA DE LA CALIDAD E INNOVACIÓN)

Total = 35%

Puntuación mínima = 15

Criterios	Indicadores	Fuente	Puntos	% de dimensión	% sobre el global
2.1.- Actividad docente realizada y diversidad	2.1.1.- Créditos impartidos en primer, segundo y tercer ciclo	2.1.1.- Profesor y datos URJC	8	10%	35%
	2.1.2.- Diversidad en la docencia impartida	2.1.2.- Profesor y datos URJC	2		
2.2.- Dedicación extraordinaria a la docencia	2.2.1.- Número de tesis presentadas bajo la dirección del profesor	2.2.1.- Profesor	2	8%	
	2.2.2.- Dedicación docente real no remunerada	2.2.2.- Profesor	6		
2.3.- Mejora de la docencia, EEES e innovación	2.3.1.- Número de participaciones en tareas de mejora de la docencia	Profesor y datos URJC	12	12%	
	2.3.2.- Participación en las distintas convocatorias del Programa de Tutorías Integrales de la URJC				
	2.3.3.- Número de tareas relacionadas con la adaptación al EEES				
	2.3.4.- Dirección y participación en proyectos de innovación docente				
	2.3.5.- Acciones de innovación implantadas				
2.4.- Cumplimiento formal	2.4.1 Asistencia a clase, disponibilidad en	2.4.1.- Informe del Centro	5	5%	

	horas de tutorías, entrega de actas en tiempo y forma, etc.	Informe del Departamento			
DIMENSIÓN 3: RESULTADOS ACADÉMICOS					
Total = 30%					
Puntuación mínima = 4					
Criterios	Indicadores	Fuente	Puntos	% de dimensión	% sobre el global
3.1.- Valoración de los resultados de la actividad docente	3.1.1.- Tasa media de rendimiento académico	Datos URJC	5	10%	30%
	3.1.2.- Tasa media de éxito		5		
3.2.- Opinión de los estudiantes	3.2.1.- Valoración global media del profesor	Encuestas de los estudiantes	20	20%	
AUTOINFORME					
Total = 10%					
Criterios	Indicadores	Fuente	Puntos	% de dimensión	% sobre el global
Autoinforme		Autoinforme	10	10%	10%

Dimensión 1: Planificación y formación docente

Para poder obtener una evaluación favorable, el profesor deberá obtener al menos 10 puntos en esta dimensión.

Criterio 1.1 Tareas relacionadas con la docencia. Se valorarán las siguientes tareas:

- Participación en comisiones de coordinación de cursos, entre asignaturas. Se contabilizará una única vez, independientemente del número de años en que se participe en la comisión.
- Participación en un tribunal de Proyecto Fin de Carrera
- Participación en tribunales de Diploma de Estudios Avanzados. Se contabilizará un solo nombramiento por departamento y no por alumno evaluado.
- Participación en tribunales de tesis
- Participación en subcomisiones de Facultad/Escuela de convalidación y adaptación
- Participación en comisiones de Departamento

Puntuación: Una participación o acción = 1 punto.

Máximo: 5 puntos.

Fuente: El propio profesor y los datos de la Universidad

Criterio 1.2 Valoración de la planificación docente. La planificación que lleva a cabo el profesor, se puede evaluar a través de la información que aporten tanto el Centro como el Departamento al que pertenece dicho profesor. Ambos organismo deben elaborar un informe sobre la actividad del profesor, ajustándose al modelo de informe que aparece en los Anexos II y III. La valoración favorable del Centro y del Departamento es un requisito mínimo para obtener una valoración positiva. En el caso de que ambas no coincidan, la Universidad deberá resolver teniendo en cuenta el resto de criterios y valoraciones disponibles.

1.2.1.- Valoración de la planificación docente según el Centro. Entre los aspectos que el Centro debe valorar, se encuentra el Grado de cumplimiento

del encargo docente por parte del profesor (apartado 1 del informe). Para su valoración, el centro tendrá en cuenta todas las evidencias disponibles, como las quejas de los estudiantes, si es que existen, la información de la secretaría de alumnos... Como resumen de este apartado el centro debe dar una valoración global del cumplimiento del encargo docente por parte del profesor (ítem 1.3 del informe). Esta valoración puede ser muy adecuada, adecuada, poco adecuada o nada adecuada.

Puntuación:

- Muy adecuada = 5 puntos
- Adecuada = 3 puntos
- Poco adecuada = 1 puntos
- Nada adecuada = 0 puntos

Máximo: 5 puntos

Fuente: Informe del Centro

1.2.2.- Valoración de la planificación docente según el Departamento.

Entre los aspectos que el Departamento debe valorar, se encuentra el Grado de cumplimiento del encargo docente por parte del profesor (apartado 1 del informe). Para su valoración, el centro tendrá en cuenta todas las evidencias disponibles, como las quejas de los estudiantes, si es que existen, la información de la secretaría de alumnos... Como resumen de este apartado el departamento debe dar una valoración global del cumplimiento del encargo docente por parte del profesor (ítem 1.3 del informe). Esta valoración puede ser muy adecuada, adecuada, poco adecuada o nada adecuada.

Puntuación:

- Muy adecuada = 5 puntos
- Adecuada = 3 puntos
- Poco adecuada = 1 puntos
- Nada adecuada = 0 puntos

Máximo: 5 puntos

Fuente: Informe del Departamento

Criterio 1.3 Guías y programas. La publicación y actualización de los programas y guías docentes de acuerdo con las indicaciones del EEES, es un

indicador de si el profesor planifica correctamente su docencia. Para valorar este punto se puede recurrir a los informes del Centro y del Departamento, que en su apartado 2 puntúan precisamente este aspecto, dándole una valoración de muy adecuada, adecuada, poco adecuada o nada adecuada.

Puntuación: se sumarán las puntuaciones del informe del Centro y del Departamento, según la siguiente escala:

- Muy adecuada = 2,5 puntos
- Adecuada = 1,5 puntos
- Poco adecuada = 0,5 puntos
- Nada adecuada = 0 puntos

Máximo: 5 puntos

Fuente: Informe del Centro e informe del Departamento

Criterio 1.4 Valoración de la profesionalidad de la docencia (formación).

Se valorará el número de créditos recibidos en cursos de formación para la mejora de la calidad docente y para la innovación, durante el periodo evaluado.

1.4.1.- Cursos incluidos en el Plan de Formación Docente de la URJC

Puntuación: 10 horas= 1 punto

1.4.2.- Cursos organizados por otras instituciones (ANECA, Agencias de Calidad regionales y Universidades)

Puntuación: 10 horas = 1 punto

Máximo: 5 puntos

Fuente: Certificaciones aportadas por el profesor

Dimensión 2: Desarrollo de la enseñanza (actividad docente, mejora de la calidad e innovación)

Para poder obtener una evaluación favorable, el profesor deberá obtener al menos 15 puntos en esta dimensión.

Criterio 2.1 Actividad docente realizada. Se valorará el número de créditos impartidos durante el período evaluado distinguiendo:

2.1.1.- Créditos impartidos en primer, segundo y tercer ciclo. Se tendrá en cuenta la docencia impartida en asignaturas troncales, obligatorias, optativas y de libre elección, siempre y cuando no conlleven una remuneración económica adicional.

Puntuación: 6 créditos = 1 punto

Máximo: 8 puntos

Fuente: Datos aportados por el profesor y bases de datos de la URJC

2.1.2.- Diversidad en la docencia impartida. Se valorará la diversidad de asignaturas a lo largo del período evaluado.

Puntuación:

- asignaturas distintas dentro del mismo curso = 1 punto
- asignaturas distintas en dos cursos consecutivos = 1,5 puntos
- asignaturas distintas en todos los cursos del período = 2 puntos

Máximo: 2 puntos

Fuente: Datos aportados por el profesor y bases de datos de la URJC

Criterio 2.2 Dedicación extraordinaria a la docencia. Se valorará:

2.2.1.- Número de tesis presentadas bajo la dirección del profesor.

Puntuación: 1 tesis dirigida = 1 punto

1 tesis codirigida = 0,5 puntos

Máximo: 2 puntos

Fuente: Datos aportados por el profesor

2.2.2.- Dedicación docente real no remunerada: seminarios, cursos y otras actividades extracurriculares.

Puntuación: 25 horas = 1 punto

Máximo: 6 puntos

Fuente: Datos aportados por el profesor

Criterio 2.3 Valoración del desarrollo de la docencia. Se tendrá en cuenta la valoración global emitida por parte del Centro y del Departamento sobre el profesor (resultado final del informe).

Puntuación: se sumarán las valoraciones globales emitidas por el Centro y el Departamento, según la siguiente escala:

- Muy favorable = 1 puntos
- Favorable = 0,75 puntos
- Poco favorable = 0,5 puntos
- Desfavorable = 0 puntos

Máximo: 2 puntos

Fuente: Informe del Centro e informe del Departamento

Criterio 2.4 Mejora de la docencia, EEES e innovación

2.4.1.- Número de participaciones en tareas de mejora de la docencia, como son:

- Dirección y organización de actividades de formación docente o pedagógica incluidas en el Plan de Formación Docente
- Impartición de actividades de formación docente o pedagógica incluidas en el Plan de Formación Docente
- Participación en cursos cero
- Participación en actividades de orientación de acceso a la Universidad
- Impartición de docencia reglada en otro idioma, con excepción de las asignaturas de idioma.
- Coordinación de estudios (titulación o máster)
- Publicación de libros de nivel universitario, capítulos de libros y artículos de contenido docente
- Obtención de premios docentes
- Invitaciones de otras universidades para impartir docencia como profesor visitante

Puntuación: Cada participación o acción = 1 punto. Las acciones se contabilizarán una única vez, con independencia de su duración y todas ellas deberán ser justificadas documentalmente.

2.4.2.- Participación en las distintas convocatorias del Programa de Tutorías Integrales de la URJC. Sólo se contabilizará la participación que pueda ser acreditada a través del certificado correspondiente.

Puntuación: cada participación en una convocatoria = 5 puntos

2.4.3.- Valoración de tareas relacionadas con la adaptación al EEES

Se valorará el número de tareas llevadas a cabo, entre las que se incluyen las siguientes:

- Impartición de docencia según los criterios del EEES
- Participación en comisiones de elaboración o revisión de planes de estudio
- Participación en programas de calidad (comités de evaluación institucional, acreditación de titulaciones de la URJC, etc.)

Puntuación: Impartición de una asignatura = 1 punto

Participación en una comisión = 1 punto

2.4.4.- Dirección y participación en proyectos de innovación docente financiados por la URJC, por la Comunidad de Madrid, por el MEC o por otros organismos, durante el periodo evaluado.

Puntuación: Dirección de un proyecto = 10 puntos

Participación en un proyecto = 8 puntos

2.4.5.- Acciones de innovación implantadas. Sólo se contabilizarán las acciones cuya implantación se pueda demostrar a través de informes de seguimiento, publicaciones, etc. Cada acción se contará una única vez con independencia de la duración de la misma. Entre estas acciones podemos incluir:

- Elaboración de documentos docentes para el Campus virtual de la URJC, otros documentos en red gestionados por la Universidad y materiales audiovisuales.
- Manuales, libros de texto de nivel universitario y publicaciones relacionadas con innovación docente, publicadas durante el período por editoriales universitarias o comerciales de prestigio.

Puntuación: por cada acción = 5 puntos

Máximo de este criterio: 10 puntos

Fuente: Datos aportados por el profesor y bases de datos de la URJC

Criterio 2.5 Cumplimiento formal de las obligaciones docentes. Se tendrán en cuenta, entre otros aspectos, la entrega de actas en tiempo y forma, la publicación de notas, las revisiones de los exámenes, etc. Este punto se valorará a partir de los informes del Centro y del Departamento (ítem 1.2).

Puntuación: se sumarán las puntuaciones del informe del Centro y del Departamento, según la siguiente escala:

- Muy adecuada = 2,5 puntos
- Adecuada = 1,5 puntos
- Poco adecuada = 0,5 puntos
- Nada adecuada = 0 puntos

Máximo: 5 puntos

Fuente: Informe del Centro e informe del Departamento

Dimensión 3: Resultados académicos

Para poder obtener una evaluación favorable, el profesor deberá obtener al menos 4 puntos en esta dimensión.

Criterio 3.1 Valoración de los resultados de la actividad docente

3.1.1.- Tasa media de rendimiento académico. La tasa de rendimiento académico se calcula como el número de alumnos aprobados en una

asignatura respecto al número de estudiantes matriculados en la misma. Se tendrán en cuenta únicamente las asignaturas troncales y obligatorias, que el profesor haya impartido a lo largo del período evaluado. Este indicador se calcula como la media del rendimiento académico de todas las asignaturas consideradas.

Puntuación: se pueden dar tres situaciones.

- Si la media de la tasa de rendimiento académico es $> 75\%$, 5 puntos
- Si la media de la tasa de rendimiento académico está entre el 50% y el 75%, 2,5 puntos
- Si la media de la tasa de rendimiento académico es $< 50\%$, 0 puntos

Máximo: 5 puntos

Fuente: Bases de datos de la URJC

3.1.2.- Tasa media de éxito. La tasa de éxito se calcula como el número de alumnos aprobados en una asignatura respecto al número de estudiantes presentados. Se tendrán en cuenta únicamente las asignaturas troncales y obligatorias, que el profesor haya impartido a lo largo del período evaluado. Este indicador se calcula como la media de la tasa de éxito de todas las asignaturas consideradas.

Puntuación: se pueden dar tres situaciones.

- Si la media de la tasa de éxito es $> 75\%$, 5 puntos
- Si la media de la tasa de éxito está entre el 50% y el 75%, 2,5 puntos
- Si la media de la tasa de éxito es $< 50\%$, 0 puntos

Máximo: 5 puntos

Fuente: Bases de datos de la URJC

Criterio 3.2 Opinión de los estudiantes

3.2.2.- Valoración global media del profesor. Se recogerá a partir de los resultados de las encuestas de opinión que se realizan cada año a todos los profesores, asignaturas, cursos y titulaciones de la Universidad, y más concretamente a partir del ítem que valora globalmente el trabajo del docente (*“Teniendo en cuenta todos los aspectos mencionados, estoy satisfecho con la labor que desarrolla el profesor”*). El indicador se calculará como la media de las asignaturas impartidas durante el período evaluado, considerando únicamente aquellas asignaturas que han obtenido al menos un 25% de participación en la encuesta.

Puntuación: si la valoración global media está

- entre 1 y 2 - 0 puntos
- entre 2 y 3 - 3 puntos
- entre 3 y 3,5 - 5 puntos
- entre 3,5 y 4 - 10 puntos
- entre 4 y 4,5 - 15 puntos
- entre 4,5 y 5 - 20 puntos

Máximo: 20 puntos

Fuente: Encuestas de los estudiantes

Autoinforme

En el autoinforme (Anexo I), el profesor hará una valoración personal sobre los aspectos que influyen en su actividad docente, contestando a un cuestionario. Además en el autoinforme, el profesor destacará como máximo cinco acciones de su labor docente realizadas durante el período evaluado, que hayan contribuido a la mejora e innovación docentes. Para cada una de esas acciones se especificarán los objetivos, la metodología empleada y los resultados. La extensión máxima de esta parte de autoinforme será de una hoja.

La presentación del autoinforme es obligatoria para que se acepte la solicitud de evaluación del profesor.

Máximo: 10 puntos

Fuente: Autoinforme

4. Proceso general y sus agentes

4.1 Objeto

Con el presente modelo, la Universidad pretende evaluar la calidad de la docencia impartida. Para ello se considerará la planificación de la docencia, el desarrollo de la enseñanza y los resultados académicos obtenidos, calculados a través de los indicadores expuestos en el punto 3 de esta misma guía.

4.2 Ámbito de aplicación

La convocatoria de este programa tendrá carácter anual. Podrán solicitar voluntariamente la evaluación todos los profesores que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser profesor permanente de la Universidad Rey Juan Carlos
- Haber sido profesor de la Universidad Rey Juan Carlos durante los cursos que se van a evaluar
- Estar en disposición de solicitar en el momento de la publicación de la convocatoria, la evaluación del tramo Docencia (tres años de docencia)

Como norma general, para evaluar la docencia, se tendrán en cuenta los últimos tres cursos. En la primera convocatoria se valorarán los cursos 2005-06, 2006-07 y 2007-08.

4.3 Comisión de Evaluación

El Rector nombrará una Comisión de Evaluación de cinco miembros, integrada por expertos de reconocido prestigio, que estará presidida por el Vicerrector de Titulaciones, Profesorado, Ordenación Académica, Coordinación y Campus, y de la que formarán parte un evaluador propuesto por la ACAP, un experto a propuesta de una de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid elegida por sorteo, un Decano/Director elegido por sorteo entre los de la Universidad y un director de departamento elegido por sorteo entre todos los directores de departamento de la Universidad. La

comisión contará con el apoyo técnico del Gabinete de Planificación y Programación (Unidad Técnica de Calidad).

La composición de la Comisión Evaluadora se hará pública en la convocatoria.

4.4 Proceso de evaluación

El proceso general de la evaluación puede resumirse en las siguientes etapas:

- El Vicerrectorado de Titulaciones, Profesorado, Ordenación Académica, Coordinación y Campus publicará la convocatoria, fijando un plazo para la presentación de solicitudes. En la convocatoria quedará reflejado el nombramiento de los miembros de la Comisión de Evaluación.
- Los profesores interesados presentarán su solicitud por escrito a través del Registro (según el modelo del Anexo VI) adjuntando el autoinforme y las certificaciones de los méritos docentes alegados. Asimismo se enviarán la solicitud y el autoinforme en formato electrónico a la cuenta que habilite la Universidad.
- La Comisión de Evaluación publicará el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas, motivando la causa de exclusión y dando un plazo de subsanación si procede. Transcurrido dicho plazo, publicará el listado definitivo de solicitudes admitidas en la página web.
- La Comisión de Evaluación solicitará a los responsables de Centro y de Departamento los informes de los profesores según los modelos recogidos en los Anexos II y III, fijando un plazo máximo para la entrega de dicha documentación. Asimismo solicitará un informe técnico previo al Gabinete de Planificación y Programación sobre cada uno de los profesores, en el que constarán las puntuaciones derivadas de la información aportada por el propio profesor.
- Con la información anterior ya disponible, la Comisión de Evaluación valorará cada uno de los expedientes siguiendo el Protocolo de Evaluación (Anexo IV) y para cada profesor emitirá un informe confidencial (Anexo V), en el que quedará recogida la valoración de

cada uno de los criterios con recomendaciones para que el profesor pueda mejorar en ese aspecto, y la valoración final del profesor. La Comisión comunicará de forma personalizada a cada profesor su puntuación, abriendo un plazo de presentación de recursos. La Comisión emitirá, para cada profesor, un Informe de Evaluación de la Actividad Docente (Anexo V), en el que quedará recogida la valoración global del profesor (Excelente, favorable o desfavorable), así como la valoración de cada una de las dimensiones y, si es oportuno, recomendaciones para mejorar en ese ámbito. En el informe se reservará un espacio en blanco por si la Comisión desea hacer alguna observación adicional.

- En caso de disconformidad, el profesor podrá solicitar una revisión de su puntuación a la propia Comisión a través del formulario establecido (Anexo VI). La solicitud de revisión se solicitará a través del registro.
- Transcurrido el plazo establecido para los posibles recursos, la Comisión de Evaluación examinará todas las solicitudes de revisión y documentación adicional aportada y resolverá las reclamaciones, comunicando el resultado de forma personalizada a cada profesor.
- Contra la resolución de la Comisión de Evaluación, el profesor podrá presentar un recurso de alzada ante el Rector (Anexo VII).
- Finalizado el proceso, la Comisión de Evaluación elaborará una Memoria con los principales resultados de la convocatoria. También se elaborará un documento de recomendaciones para modificar el Plan de Formación del Profesorado de acuerdo con las necesidades y carencias detectadas a lo largo del proceso. Asimismo la Comisión redactará un listado con los profesores que han recibido la recomendación de mejorar su formación en un área determinada, que se hará llegar al órgano responsable del Plan de Formación del Profesorado para que dichos profesores tengan prioridad en el acceso a los cursos de formación que necesitan. Por último, la Comisión enviará al órgano competente un listado con los profesores que han obtenido una valoración favorable para que se proceda al pago de una gratificación.

Los modelos de solicitud y de autoinforme estarán disponibles en la página web de la Universidad.

5. Fuentes y procedimientos de recogida de información sobre la actividad docente

La actividad docente del profesor se valorará a partir de la información recogida a partir de las siguientes fuentes:

- El propio profesor, que entregará el autoinforme (Anexo I), la solicitud y acreditará documentalmente todos los méritos que alegue en ella (Anexo VI)
- El Centro, que elaborará un informe (Anexo II), valorando los distintos aspectos de la actividad docente del profesor. Se pide una valoración global de la actividad desarrollada por el profesor en todas sus asignaturas, que debe estar basada en evidencias. Si la valoración del responsable es “poco adecuada” o “nada adecuada” para alguna de las preguntas, se deben argumentar los motivos y evidencias. Además el Centro puede ampliar o matizar los aspectos que crea convenientes en el apartado de observaciones.
- El Departamento, que elaborará un informe (Anexo III), valorando los distintos aspectos de la actividad docente del profesor. Se pide una valoración global de la actividad desarrollada por el profesor en todas sus asignaturas, que debe estar basada en evidencias. Si la valoración del responsable es “poco adecuada” o “nada adecuada” para alguna de las preguntas, se deben argumentar los motivos y evidencias. Además el Departamento puede ampliar o matizar los aspectos que crea convenientes en el apartado de observaciones.
- Los estudiantes, a través de las encuestas que anualmente realiza la Universidad a todos los profesores-asignaturas-titulaciones.
- La Universidad, con los datos de que disponga

En los anexos se pueden consultar los protocolos para la elaboración de estos informes y en el cuadro de la página 10 se puede consultar qué fuente hay que utilizar para cada indicador.

6. Protocolo de evaluación

La Unidad Técnica de Calidad pondrá a disposición de la Comisión de Evaluación todos los expedientes recibidos y una puntuación previa de los méritos del profesor. A partir de esta puntuación previa, la Comisión de Evaluación valorará la actividad docente de cada profesor siguiendo las indicaciones de la presente Guía y ayudándose con el Protocolo de Evaluación que se puede consultar en el Anexo IV. Asimismo, la Comisión elaborará para cada profesor un Informe de Evaluación (Anexo V), en el que se harán constar una valoración parcial (excelente, favorable o desfavorable) para cada una de las dimensiones analizadas en el modelo, y se darán las recomendaciones oportunas al profesor para mejorar su labor docente. El informe de evaluación incluirá también una valoración global de las actividades docentes realizadas por el profesor en el período evaluado, que podrá ser excelente (75 puntos o más), favorable (50 puntos o más) o desfavorable (menos de 50 puntos).

Para poder conceder una valoración global favorable, será necesario que el profesor cumpla los siguientes requisitos mínimos:

- Haber presentado la solicitud y el autoinforme debidamente cumplimentados, adjuntando las certificaciones oportunas
- Contar con el informe favorable del Centro y del Departamento. En el caso de que ambas valoraciones no coincidan, la Universidad deberá resolver teniendo en cuenta el resto de criterios y valoraciones disponibles.
- Tener una puntuación igual o superior a 50 puntos

En cualquier momento la Comisión, si lo estima oportuno, podrá solicitar al profesor que aporte documentación adicional.

7. Acciones derivadas del proceso, publicidad y revisión

Acciones derivadas del proceso

Una vez finalizado el proceso de evaluación, la Comisión de Evaluación elaborará una memoria con los principales resultados del mismo. En ella se hará constar el desarrollo del proceso indicando los posibles incidentes y su resolución; un análisis de la participación en la convocatoria; un análisis de los resultados obtenidos; indicaciones sobre cómo modificar el proceso de cara a nuevas convocatorias y sugerencias para mejorar los resultados de la plantilla docente, especialmente en lo que se refiere a su formación.

Mejora del Plan de Formación de la Universidad. Teniendo en cuenta las sugerencias que se hayan efectuado a los profesores, la Comisión de Evaluación elaborará un documento de recomendaciones sobre cómo modificar el Plan de Formación del Profesorado. Dicho documento se hará llegar al órgano responsable de la elaboración, puesta en marcha y seguimiento del Plan de Formación del Profesorado que, a la vista de los resultados, estudiará qué modificaciones se deben introducir en el Plan de Formación para mejorar la actividad docente en todas sus dimensiones.

Fomento de la mejora de la formación individual de los profesores. Los profesores que reciban la recomendación de mejorar su formación en un determinado tema, tendrán prioridad en el acceso a los cursos de formación que organiza la Universidad.

Reconocimiento económico. Se hará llegar un listado con los profesores que han obtenido la valoración positiva al responsable de personal para que tramite el pago de una gratificación económica que tendrá una duración de tres años, correspondientes al tramo Docencia obtenido. Los profesores que tengan una puntuación excelente serán reconocidos con una diferenciación en dicha gratificación.

Reconocimiento académico y difusión de las buenas prácticas detectadas. Los profesores que tengan una puntuación excelente serán reconocidos además con la difusión/publicación de sus buenas prácticas.

Publicidad

Informe al Consejo de Gobierno. La memoria elaborada por la Comisión de Evaluación con los principales resultados de la convocatoria, se presentará al Consejo de Gobierno para su conocimiento y difusión conforme al protocolo de publicación de acuerdos de gobierno.

Informes a los Departamentos y Centros. Se elaborarán informes con los resultados más significativos por Departamentos y Centros, para hacérselos llegar a los responsables de los mismos que, en base a ellos, podrán hacer las sugerencias oportunas.

Informes individuales. La Comisión hará llegar a cada interesado los resultados de su evaluación.

Difusión de buenas prácticas. La Universidad publicará las buenas prácticas detectadas a lo largo del proceso.

Revisión

La Universidad cuenta con una Comisión de Calidad que revisará anualmente el sistema de evaluación, teniendo en cuenta los informes de la Comisión de Evaluación, las sugerencias recibidas y las nuevas recomendaciones que puedan hacer las agencias de calidad, y propondrá las modificaciones que estime oportunas de cara a las siguientes convocatorias del programa.

8. Anexos

Anexo I: Modelo de Autoinforme

Anexo II: Modelo de Informe del Centro

Anexo III: Modelo de Informe del Departamento

Anexo IV: Protocolo de Evaluación (para evaluadores)

Anexo V: Informe de Evaluación de la Actividad Docente (para evaluadores)

Anexo VI: Modelo de solicitud de evaluación

ANEXO I

AUTOINFORME DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

Evaluación de la actividad docente del profesorado de la URJC

Convocatoria 2007-08

Datos de identificación del profesor

PROFESOR:.....
NIF:.....
ÁREA DE CONOCIMIENTO.....
DEPARTAMENTO.....
Período evaluado (máximo tres años).....
¿Tiene reconocidos otros tramos Docencia?.....¿Cuántos?.....

PARTE I: CUESTIONARIO DE VALORACIÓN PERSONAL

Con este cuestionario deseamos conocer su punto de vista sobre la actividad docente que ha venido desarrollando a lo largo del período evaluado.

1. Indique su grado de participación en tareas relacionadas con la docencia a lo largo del período evaluado (comisiones de coordinación, subcomisiones de Facultad/Escuela, comisiones de departamento, tribunales de DEA, etc.)

Mucho Bastante Poco Ninguno

Especifique cuáles:

2. Señale si en sus asignaturas existen mecanismos de coordinación con otros grupos de la misma asignatura

Mucho Bastante Poco Ninguno

Especifique cuáles:

3. Señale si en sus asignaturas existen mecanismos de coordinación con otras asignaturas de la titulación

Mucho Bastante Poco Ninguno

Especifique cuáles:

4. Valore el grado de publicidad y actualización de sus programas

Mucho Bastante Poco Ninguno

Especifique la forma de publicidad utilizada

Especifique la última actualización

5. Indique la relación que existe entre las asignaturas que imparte y su área de formación/especialización

Mucho Bastante Poco Ninguno

6. Suele participar en actividades y cursos relacionados con la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, la innovación y la mejora de la calidad docente

Mucho Bastante Poco Ninguno

Especifique cuáles:

7. Ha impartido alguna asignatura en el Campus Virtual

Si No

Especifique cuáles:

8. Ha preparado material didáctico para el Campus Virtual

Mucho Bastante Poco Ninguno

Especifique cuáles:

9. Valore el grado de participación de sus alumnos en las clases, tutorías, etc.

Mucho Bastante Poco Ninguno

10. ¿Cree que al final de curso los alumnos han alcanzado los conocimientos y destrezas que se proponen en el programa de la asignatura?

Mucho Bastante Poco Ninguno

PARTE II: VALORACIÓN PERSONAL DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

Destaque como máximo cinco acciones de su labor docente, realizadas durante el período evaluado, que hayan contribuido a la mejora e innovación docentes. Para cada una de esas acciones, especifique los objetivos, la metodología empleada y los resultados. Extensión máxima: una hoja.

ANEXO II

INFORME CONFIDENCIAL DEL CENTRO

Datos relativos a la autoridad académica que elabora el informe

Nombre y apellidos:.....

Cargo académico.....

Datos de identificación del profesor evaluado

Nombre y apellidos:.....

NIF:.....

Área de conocimiento:.....

Departamento:.....

Período evaluado.....

Con relación a las actividades docentes realizadas por el profesor en el período evaluado, y conforme a las evidencias disponibles y a las valoraciones parciales que se adjuntan, el Centro emite una **valoración global**:

Muy favorable

Favorable

Poco favorable

Desfavorable

Firmado:

VALORACIONES PARCIALES

Instrucciones para cumplimentar el informe

Valore la actuación del profesor considerando globalmente todas las actividades docentes realizadas de las que tenga constancia/evidencias. Tome como referencia el período evaluado. Si algún aspecto recibe una valoración poco o nada adecuada, por favor arguméntelo en el espacio de observaciones de esa pregunta. Al final hay un espacio reservado a observación en el que puede hacer constar cualquier dato que considere relevante para la evaluación de la actividad docente del profesor.

1. Grado de cumplimiento del encargo docente por parte del profesor. Para ello tenga en cuenta todas las evidencias disponibles, como las quejas de los estudiantes, si es que existen, la información de la secretaría de alumnos, etc.

1.1. Valore el grado de cumplimiento del encargo docente teniendo en cuenta la asistencia a clase y la disponibilidad en horario de tutorías.

Muy adecuada		Adecuada		Poco adecuada		Nada adecuada	
Observaciones: cumplimentar obligatoriamente si ha contestado "poco adecuado" o "nada adecuado"							

1.2. Valore el cumplimiento de las obligaciones formales del profesor: entrega de actas en tiempo, publicación de notas, revisión de exámenes...

Muy adecuada		Adecuada		Poco adecuada		Nada adecuada	
Observaciones: cumplimentar obligatoriamente si ha contestado "poco adecuado" o "nada adecuado"							

1.3. Valore globalmente el grado de cumplimiento del encargo docente por parte del profesor.

Muy adecuada		Adecuada		Poco adecuada		Nada adecuada	
Observaciones: cumplimentar obligatoriamente si ha contestado "poco adecuado" o "nada adecuado"							

--

2. Grado de implicación del profesor en la actividad docente

Valore aspectos como la elaboración de los programas y su actualización, el nivel de publicidad del programa de la asignatura (guía impresa, campus virtual, etc.)

Muy adecuada		Adecuada		Poco adecuada		Nada adecuada	
Observaciones: cumplimentar obligatoriamente si ha contestado "poco adecuada" o "nada adecuada"							

3. Interés del profesor por la problemática de la docencia

Valore la implicación del profesor en las tareas institucionales que le han sido encomendadas, y su participación en las reuniones de la Junta de Facultad/Escuela, de sus comisiones y de sus subcomisiones.

Muy adecuada		Adecuada		Poco adecuada		Nada adecuada	
Observaciones: cumplimentar obligatoriamente si ha contestado "poco adecuada" o "nada adecuada"							

4. Valoración global de la actuación docente del profesor

Valore globalmente la forma en que el profesor desarrolla su docencia.

Muy adecuada		Adecuada		Poco adecuada		Nada adecuada	
Observaciones: cumplimentar obligatoriamente si ha contestado "poco adecuada" o "nada adecuada"							

¿Durante el período evaluado, el profesor se ha retrasado alguna vez en el cumplimiento del acto administrativo de entrega de actas?

Nunca		En el caso de que se marque "Dos o más veces", el
-------	--	--

Una vez		Informe del Centro no podrá ser favorable.
Dos o más veces		

Observaciones: Si desea completar o explicar alguna de sus valoraciones puede utilizar este espacio.

ANEXO III

INFORME CONFIDENCIAL DEL DEPARTAMENTO

Datos relativos a la autoridad académica que elabora el informe

Nombre y apellidos:.....

Cargo académico.....

Datos de identificación del profesor evaluado

Nombre y apellidos:.....

NIF:.....

Área de conocimiento:.....

Departamento:.....

Período evaluado.....

Con relación a las actividades docentes realizadas por el profesor en el período evaluado, y conforme a las evidencias disponibles y a las valoraciones parciales que se adjuntan, el Departamento emite una **valoración global**:

Muy favorable

Favorable

Poco favorable

Desfavorable

Firmado:

VALORACIONES PARCIALES

Instrucciones para cumplimentar el informe

Valore la actuación del profesor considerando globalmente todas las actividades docentes realizadas de las que tenga constancia/evidencias. Tome como referencia el período evaluado. Si algún aspecto recibe una valoración poco o nada adecuada, por favor arguméntelo en el espacio de observaciones de esa pregunta. Al final hay un espacio reservado a observación en el que puede hacer constar cualquier dato que considere relevante para la evaluación de la actividad docente del profesor.

1. Grado de cumplimiento del encargo docente por parte del profesor. Para ello tenga en cuenta todas las evidencias disponibles, como las quejas de los estudiantes, si es que existen, la información de la secretaría de alumnos...

1.1. Valore el grado de cumplimiento del encargo docente teniendo en cuenta la asistencia a clase y la disponibilidad en horario de tutorías.

Muy adecuada		Adecuada		Poco adecuada		Nada adecuada	
Observaciones: cumplimentar obligatoriamente si ha contestado "poco adecuado" o "nada adecuado"							

1.2. Valore el cumplimiento de las obligaciones formales del profesor: entrega de actas en tiempo, publicación de notas, revisión de exámenes...

Muy adecuada		Adecuada		Poco adecuada		Nada adecuada	
Observaciones: cumplimentar obligatoriamente si ha contestado "poco adecuado" o "nada adecuado"							

1.3. Valore globalmente el grado de cumplimiento del encargo docente por parte del profesor.

Muy adecuada		Adecuada		Poco adecuada		Nada adecuada	
Observaciones: cumplimentar obligatoriamente si ha contestado "poco adecuado" o "nada adecuado"							

--

2. Grado de implicación del profesor en la actividad docente

Valore aspectos como la elaboración de los programas y su actualización, el nivel de publicidad del programa de la asignatura (guía impresa, campus virtual...)

Muy adecuada		Adecuada		Poco adecuada		Nada adecuada	
Observaciones: cumplimentar obligatoriamente si ha contestado "poco adecuado" o "nada adecuado"							

3. Interés del profesor por la problemática de la docencia

Valore la implicación del profesor en las tareas institucionales que le han sido encomendadas, y su participación en las reuniones del Consejo de Departamento, de sus comisiones y de sus subcomisiones.

Muy adecuada		Adecuada		Poco adecuada		Nada adecuada	
Observaciones: cumplimentar obligatoriamente si ha contestado "poco adecuado" o "nada adecuado"							

4. Valoración global de la actuación docente del profesor

Valore globalmente la forma en que el profesor desarrolla su docencia.

Muy adecuada		Adecuada		Poco adecuada		Nada adecuada	
Observaciones: cumplimentar obligatoriamente si ha contestado "poco adecuado" o "nada adecuado"							

Observaciones: Si desea completar o explicar alguna de sus valoraciones puede utilizar este espacio.

ANEXO IV

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN (para evaluadores)

Datos de identificación del profesor

PROFESOR:.....
NIF:.....
ÁREA DE CONOCIMIENTO.....
DEPARTAMENTO.....
Período evaluado.....
¿Tiene reconocidos otros tramos Docencia?.....¿Cuántos?.....

Instrucciones para cumplimentar el protocolo

Valore la labor docente del profesor durante el período considerado, a partir de los criterios y elementos recogidos en el presente protocolo, de las especificaciones del Manual de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la URJC (Docencia) y de todas las evidencias disponibles. Si lo cree necesario puede introducir comentarios u observaciones que argumenten la puntuación, en el apartado final de observaciones.

Valoración = introduzca la puntuación obtenida por el profesor en cada indicador

Máximo = refleja la máxima puntuación posible que se puede alcanzar en cada indicador (Ver Manual). No se puede modificar.

Puntuación final = si la valoración es menor que el máximo, en esta columna se recogerá la valoración. En caso contrario, se recogerá el valor máximo.

Total del criterio = representa la suma de las puntuaciones finales obtenidas en los indicadores de cada criterio.

RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN

Excelente (puntuación igual o superior a 75 puntos)	
Favorable (puntuación igual o superior a 50 puntos)	
Desfavorable (puntuación inferior a 50 puntos)	
Fdo.: El Presidente de la Comisión Evaluadora	

DIMENSIÓN 1: PLANIFICACIÓN Y FORMACIÓN DOCENTE

CRITERIOS	INDICADORES	Valoración	Máximo	Puntuación final
1.1.- Tareas relacionadas con la docencia	1.1.1.- Número de tareas relacionadas con la docencia		5	
	TOTAL CRITERIO 1.1	----	5	
1.2.- Valoración de la planificación docente	1.2.1.- Valoración del Centro		5	
	1.2.2.- Valoración del Departamento		5	
	TOTAL CRITERIO 1.2	----	10	
1.3.- Guías y programas	1.3.1.- Publicación y actualización de guías y programas		5	
	TOTAL CRITERIO 1.3	----	5	
1.4.- Valoración de la profesionalidad de la docencia	1.4.1.- Cursos incluidos en el Plan de Formación Docente de la URJC		5	
	1.4.2.- Cursos organizados por otras instituciones			
	TOTAL CRITERIO 1.4	----	5	
VALORACIÓN TOTAL DIMENSIÓN 1		----	25	

Comprobación de requisitos mínimos:

¿Durante el período evaluado el profesor se ha retrasado dos o más veces en el cumplimiento del acto administrativo de entrega de actas? ____ En caso afirmativo los informes del Centro y del Departamento no podrán ser favorables.

¿El informe del Centro es favorable?

¿El informe del Departamento es favorable?

¿Se alcanza la puntuación mínima exigida en esta dimensión (10)?

DIMENSIÓN 2: DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA (ACTIVIDAD DOCENTE, MEJORA DE LA CALIDAD E INNOVACIÓN)

CRITERIOS	INDICADORES	Valoración	Máximo	Puntuación final
2.1.- Actividad docente realizada y diversidad	2.1.1.- Créditos impartidos en primer, segundo y tercer ciclo		8	
	2.1.2.- Diversidad en la docencia impartida		2	
	TOTAL CRITERIO 2.1	----	10	

2.2.- Dedicación extraordinaria a la docencia	2.2.1.- Número de tesis presentadas bajo la dirección del profesor		2	
	2.2.2.- Dedicación docente real no remunerada		6	
	TOTAL CRITERIO 2.2	----	8	

2.3.- Mejora de la docencia, EEES e innovación	2.3.1.- Número de participaciones en tareas de mejora de la docencia		12	
	2.3.2.- Participación en las distintas convocatorias del Programa de Tutorías Integrales de la URJC			
	2.3.3.- Número de tareas relacionadas con la adaptación al EEES			
	2.3.4.- Dirección y participación en proyectos de innovación docente			
	2.3.5.- Acciones de innovación implantadas			
	TOTAL CRITERIO 2.3	----		

2.4.- Cumplimiento formal	2.4.1.- Asistencia a clase, disponibilidad en horas de tutorías,		5	

	entrega de actas en tiempo y forma, etc.			
	TOTAL CRITERIO 2.4	----	5	
VALORACIÓN TOTAL DIMENSIÓN 2			35	

Comprobación de requisitos mínimos:

¿Se alcanza la puntuación mínima exigida en esta dimensión (15)?

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

CRITERIOS	INDICADORES	Valoración	Máximo	Puntuación final
3.1.- Valoración de los resultados de la actividad docente	3.1.1.- Evolución de la tasa de rendimiento académico		5	
	3.1.2.- Evolución de la tasa de éxito		5	
	TOTAL CRITERIO 3.1	----	10	
3.2.- Opinión de los estudiantes	3.2.1.-Valoración global media del profesor		20	
	TOTAL CRITERIO 3.2	----	20	
VALORACIÓN TOTAL DIMENSIÓN 3		----	30	

Comprobación de requisitos mínimos:

¿Se alcanza la puntuación mínima exigida en esta dimensión (4)?

AUTOINFORME

CRITERIOS	Valoración	Máximo	Puntuación final
Autoinforme		10	

Observaciones:

PUNTUACIÓN TOTAL

	Máximo de la dimensión	Mínimo requerido	Puntuación final obtenida
DIMENSIÓN 1	25	10	
DIMENSIÓN 2	35	15	
DIMENSIÓN 3	30	4	
AUTOINFORME	10	---	
TOTAL	100	50	

ANEXO V

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

Datos de identificación del profesor

PROFESOR:.....

NIF:.....

ÁREA DE CONOCIMIENTO.....

DEPARTAMENTO.....

Período evaluado.....

¿Tiene reconocidos otros tramos Docencia?.....¿Cuántos?.....

La Comisión de Evaluación, con relación a las actividades docentes realizadas por el profesor en el período evaluado, emite una **valoración global**

Excelente (puntuación igual o superior a 75 puntos)	
Favorable (puntuación igual o superior a 50 puntos)	
Desfavorable (puntuación inferior a 50 puntos)	
Fdo.: El Presidente de la Comisión Evaluadora	

Valoraciones parciales

PLANIFICACIÓN Y FORMACIÓN DOCENTE

Máximo dimensión	Puntuación obtenida	RECOMENDACIONES PARA EL PROFESOR
25		

DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA (ACTIVIDAD DOCENTE, MEJORA DE LA CALIDAD E INNOVACIÓN)

Máximo dimensión	Puntuación obtenida	RECOMENDACIONES PARA EL PROFESOR
35		

RESULTADOS

Máximo dimensión	Puntuación obtenida	RECOMENDACIONES PARA EL PROFESOR
30		

AUTOINFORME

Máximo	Puntuación obtenida	RECOMENDACIONES PARA EL PROFESOR
10		

PUNTUACIÓN TOTAL

OBSERVACIONES:

ANEXO VI

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL
PROFESORADO DE LA URJC: SOLICITUD DE REVISIÓN

Datos de identificación del profesor

PROFESOR:.....

NIF:.....

ÁREA DE CONOCIMIENTO.....

DEPARTAMENTO.....

Período evaluado.....

Respecto a la valoración global de mi actividad docente, llevada a cabo por la
Comisión de Evaluación,

EXPONE: _____

SOLICITA: _____

Fecha:

Firma:

SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN (DOCENTIA)

ANEXO VII

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL
PROFESORADO DE LA URJC: RECURSO DE ALZADA

Datos de identificación del profesor

PROFESOR:.....

NIF:.....

ÁREA DE CONOCIMIENTO.....

DEPARTAMENTO.....

Período evaluado.....

Respecto a la valoración global de mi actividad docente, llevada a cabo por la
Comisión de Evaluación,

EXPONE: _____

SOLICITA: _____

Fecha:

Firma:

EXCELENTÍSIMO Y MAGNÍFICO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN
CARLOS

ANEXO VI

**MODELO DE SOLICITUD DE EVALUACIÓN (PROGRAMA
DOCENTIA)**

APELLIDOS Y NOMBRE.....
NIF:.....
ÁREA DE CONOCIMIENTO.....
DEPARTAMENTO.....
¿Tiene reconocidos otros tramos Docentia?.....¿Cuántos?.....

SOLICITA

La evaluación de mi actividad docente, conforme a los criterios del Programa Docentia de la Universidad Rey Juan Carlos, en los cursos:

Curso 1º: _____

Curso 2º: _____

Curso 3º: _____

Para ello adjunto el presente formulario, debidamente cumplimentado junto con las evidencias solicitadas y el autoinforme.

En.....a.....de.....de.....

Firma

Este formulario deberá entregarse debidamente cumplimentado y firmado, a través del registro de la Universidad. Asimismo se enviará una copia electrónica a la dirección -----

A cumplimentar por el profesor

1.1. TAREAS RELACIONADAS CON LA DOCENCIA

Enumere todas las tareas relacionadas con la docencia, llevadas a cabo a lo largo del período, especificando el curso al que se refieren.

Participación en comisiones de coordinación de cursos, entre asignaturas. Se contabilizará una única vez, independientemente del número de años en que se participe en la comisión
Participación en tribunales de Proyecto Fin de Carrera
Participación en tribunales de Diploma de Estudios Avanzados. Se contabilizará un solo nombramiento por departamento y no por alumno evaluado
Participación en tribunales de tesis
Participación en subcomisiones de Facultad/Escuela de convalidación y adaptación
Participación en comisiones de Departamento

1.4 VALORACIÓN DE LA PROFESIONALIDAD DE LA DOCENCIA (FORMACIÓN)

1.4.1. Cursos incluidos en el Plan de Formación Docente de la URJC

Rellene tantas tablas como sea preciso

Año académico	
Curso recibido	
Horas	

Año académico	
Curso recibido	
Horas	

1.4.2. Cursos organizados por otras instituciones (ANECA, Agencias de Calidad regionales y Universidades)

Rellene tantas tablas como sea preciso

Año académico	
Curso recibido	
Horas	
Organismo organizador	

Año académico	
Curso recibido	
Horas	
Organismo organizador	

2.1 ACTIVIDAD DOCENTE REALIZADA Y DIVERSIDAD

2.1.1 Créditos impartidos en primer, segundo y tercer ciclo

Año académico 1

Asignaturas de primer ciclo (rellene tantas tablas como sea preciso)

Asignatura	
------------	--

Titulación	
Curso	
Carácter (troncal, obligatoria...)	
¿Es una asignatura compartida?	
Créditos impartidos por el profesor	

Asignaturas de segundo ciclo (rellene tantas tablas como sea preciso)

Asignatura	
Titulación	
Curso	
Carácter (troncal, obligatoria...)	
¿Es una asignatura compartida?	
Créditos impartidos por el profesor	

Asignaturas de tercer ciclo (rellene tantas tablas como sea preciso)

Asignatura	
Titulación	
Curso	
Carácter (troncal, obligatoria...)	
¿Es una asignatura compartida?	
Créditos impartidos por el profesor	

Año académico 2

Asignaturas de primer ciclo (rellene tantas tablas como sea preciso)

Asignatura	
Titulación	
Curso	
Carácter (troncal, obligatoria...)	
¿Es una asignatura compartida?	
Créditos impartidos por el profesor	

Asignaturas de segundo ciclo (rellene tantas tablas como sea preciso)

Asignatura	
------------	--

Titulación	
Curso	
Carácter (troncal, obligatoria...)	
¿Es una asignatura compartida?	
Créditos impartidos por el profesor	

Asignaturas de tercer ciclo (rellene tantas tablas como sea preciso)

Asignatura	
Titulación	
Curso	
Carácter (troncal, obligatoria...)	
¿Es una asignatura compartida?	
Créditos impartidos por el profesor	

Año académico 3

Asignaturas de primer ciclo (rellene tantas tablas como sea preciso)

Asignatura	
Titulación	
Curso	
Carácter (troncal, obligatoria...)	
¿Es una asignatura compartida?	
Créditos impartidos por el profesor	

Asignaturas de segundo ciclo (rellene tantas tablas como sea preciso)

Asignatura	
Titulación	
Curso	
Carácter (troncal, obligatoria...)	
¿Es una asignatura compartida?	
Créditos impartidos por el profesor	

Asignaturas de tercer ciclo (rellene tantas tablas como sea preciso)

Asignatura	
------------	--

Titulación	
Curso	
Carácter (troncal, obligatoria...)	
¿Es una asignatura compartida?	
Créditos impartidos por el profesor	

2.1.2 Diversidad en la docencia

A lo largo del período evaluado, ha impartido docencia en (marque lo que proceda):

Asignaturas distintas dentro del mismo curso

Asignaturas distintas en dos cursos consecutivos

Asignaturas distintas en todos los cursos del período

2.2 DEDICACIÓN EXTRAORDINARIA A LA DOCENCIA

2.2.1 Número de tesis presentadas bajo la dirección del profesor

Rellene tantas tablas como sea preciso

Año académico		
Título de la tesis		
¿Codirección de la tesis?	Si	<input type="checkbox"/>
	No	<input type="checkbox"/>

2.2.2 Dedicación docente real no remunerada

Rellene tantas tablas como sea preciso

Año académico	
Actividad realizada	
Horas	

2.3 MEJORA DE LA DOCENCIA, EEES E INNOVACIÓN

2.3.1. Número de participaciones en tareas de mejora de la docencia

Rellene, en cada apartado, tantas filas como sea preciso

Dirección y organización de actividades de formación docente o pedagógica incluidas en el Plan de Formación Docente	
Actividad	
Año académico	
Impartición de actividades de formación docente o pedagógica incluidas en el Plan de Formación Docente	
Actividad	
Año académico	
Otras acciones de formación	
Acción	
Año académico	
Participación en Cursos cero	
Asignatura	
Convocatoria	
Participación en actividades de orientación de acceso a la Universidad	
Actividad	
Año académico	
Impartición de docencia reglada en otro idioma, con excepción de las asignaturas de idioma	
Asignatura	
Curso	
Titulación	
Año académico	
Coordinación de estudios (titulación o máster)	

Titulación	
Año académico	
Publicación de libros de nivel universitario, capítulos de libros y artículos de contenido docente	
Título	
Tipo de publicación	
Editorial (en su caso)	
Fecha de publicación	
Obtención de premios docentes	
Premio obtenido	
Organismo	
Invitaciones de otras universidades para impartir docencia como profesor visitante	
Año académico	
Universidad	
Asignatura	
Titulación	
Créditos	

2.3.2. Participación en las distintas convocatorias del Programa de Tutorías Integrales de la URJC

Convocatoria 2005-06	
Convocatoria 2006-07	
Convocatoria 2007-08	

2.3.3 Tareas relacionadas con la adaptación al EEES

Rellene, en cada apartado, tantas filas como sea preciso

Impartición de docencia según los criterios del EEES	
Asignatura	
Titulación	
Año académico	
Participación en comisiones de elaboración o revisión de planes de estudio	
Comisión	
Año académico	
Participación en Comités de evaluación institucional o acreditación de titulaciones de la URJC	
Asignatura	
Año académico	

2.3.4. Dirección y participación en proyectos de innovación docente financiados por la URJC, por la Comunidad de Madrid, por el MEC o por otros organismos.

Rellene tantas tablas como sea preciso

Año académico	
Proyecto	
Organismo convocante	
Dirección	Señale la opción adecuada
Participación	

2.3.4. Acciones de innovación implantadas

Indique su participación en documentos docentes para el Campus virtual de la URJC, otros documentos de red gestionados por la Universidad, materiales audiovisuales, manuales, libros de texto de nivel universitario y publicaciones relacionadas con innovación docente, publicadas durante el período por

editoriales universitarias o comerciales de prestigio. Cada acción se contará una única vez con independencia de la duración de la misma.

Rellene tantas tablas como sea preciso

Año académico	
Documento	
Tipo de documento	
Editorial (si procede)	

Documentación que se adjunta

Para acreditar los méritos reflejados en la solicitud y el autoinforme, se adjunta la siguiente documentación:

Certificado con la carga docente del período evaluado	
Certificado con las tesis dirigidas y presentadas por el profesor	
Certificado de participación en comisiones de coordinación de cursos entre asignaturas	
Certificado de participación en tribunales de PFC, DEA, tribunales de tesis...	
Certificado del Centro de participación en subcomisiones de convalidación y adaptación	
Certificado de participación en comisiones de Departamento	
Fotocopia de diploma obtenido en cursos de la URJC	
Fotocopia de diploma obtenido en cursos de otras instituciones	
Certificado de participación en proyectos de innovación	
Certificado de implantación de acciones de innovación implantadas <i>Especificar:</i>	
Certificado de participación en tareas de mejora de la docencia <i>Especificar:</i>	

Certificado de participación en las convocatorias de los Programas de Tutorías Integrales de la URJC	
Certificado de participación en tareas relacionadas con la adaptación al EEES. <i>Especificar:</i>	
Otros. <i>Especificar:</i>	